



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00075 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Itaú Corbanca Colombia S.A
Demandado	Amalia del Socorro Obando de García
Decisión	Incorpora citación ordena notificar por aviso

En el memorial precedente el apoderado de la parte demandante allega constancia de la citación para la notificación personal, donde se avizora que la misma fue efectuada con recepción positiva el 19 de junio de 2021; en ese orden de ideas, toda vez que la demandada no ha realizado pronunciamiento alguno, se ordena al interesado proceder a realizar la notificación por aviso.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90e90d4b5a0985ed76b3c1b6ca2a87f00e0e1564b359df3a18802042409df70c

Documento generado en 06/07/2021 09:28:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>